



**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN CARLOS”
LA UNION – NARIÑO**

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño mediante Resolución No.2645
del 20 de agosto de 2009

CODIGO DANE No. 152399000071 - NIT No. 800.218.592-8

COMUNICADO No. 10

DE: Mg. Luis Enrique Quiroz Benavides – Rector de la Institución.
PARA: Comunidad IEE Normal Superior San Carlos
FECHA: agosto 3 de 2020
ASUNTO: Orientaciones sobre desarrollo académico a partir del 3 de agosto

Cordial saludo.

Me permito comunicar a la Comunidad Educativa de la Normal Superior San Carlos que hasta tanto no haya claridad y garantías de Bioseguridad para el regreso a clases presenciales o con alternancia, continuaremos con el trabajo académico desde la casa, haciendo uso de los encuentros virtuales, el recurso de llamadas, mensajes por WhatsApp y la entrega de guías en físico. Las nuevas guías de trabajo se subirán a la plataforma virtual, se enviarán al WhatsApp y se entregarán en físico cada quince días a partir del 3 de agosto. Para la entrega de las fotocopias a los estudiantes registrados en nuestra base de datos se les entregará en la secretaría del Colegio, para lo cual deben acercarse los correspondientes padres de familia, siguiendo los protocolos de bioseguridad y acatando el pico y cédula establecido por la Alcaldía Municipal. Estas mismas fechas se aprovecharán para que los estudiantes envíen con sus padres de familia las guías de trabajo desarrolladas o trabajos asignados por el docente. Estas se entregarán en Secretaría del Colegio y desde allí se les enviará a los respectivos docentes. Hacia lo sucesivo se recomienda a los estudiantes quienes trabajan con material físico, ajustarse a las fechas establecidas para la entrega a tiempo de los respectivos trabajos.

Hay estudiantes quienes aún no se han puesto a paz y salvo con lo del primer periodo se les ha fijado un plazo máximo hasta el 21 de agosto del presente para que entreguen sus trabajos y guías debidamente desarrolladas. Después de esta fecha ya no se darán más plazos ni oportunidades para estudiantes quienes han dado muestras de absentismo escolar.

Existen estudiantes y padres de familia con quienes ha sido imposible comunicarse, ya que no contestan las llamadas. No se tiene contacto con ellos, ni tampoco se han preocupado por establecer contacto con sus profesores. Ante esta situación, nos vemos obligados a hacer el respectivo reporte a Bienestar Familiar para que sean ellos quienes tomen las medidas necesarias al respecto.

Teniendo en cuenta algunas dificultades de salud de nuestra docente encargada del área de Educación artística (Música), se reprograman las actividades para los grados de 6º. A 9º para la semana comprendida entre el 3 y el 6 de agosto.



**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAN CARLOS"
LA UNION – NARIÑO**

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño mediante Resolución No.2645
del 20 de agosto de 2009

CODIGO DANE No. 152399000071 - NIT No. 800.218.592-8

Entre el 3 y 6 de agosto se entregará la Guía 4 para estudiantes de 6º a 9º. La Guía No. 4 para los grados 10º y 11º se empezará a entregar en Secretaría a partir del 24 de agosto.

Recomiendo a los padres de familia y/o estudiantes de los diferentes grados, reportar a Coordinación y/o Rectoría novedades sobre docentes quienes no realicen encuentros virtuales con sus estudiantes, quienes no hagan actividades de acompañamiento y no devuelvan a los estudiantes los respectivos trabajos u observaciones de los mismos. Para ello, favor comunicarse con los teléfonos 3116304895 o al 3135223318.

Finalmente, deseo recordarles que la terminación del Segundo Periodo está establecida para el 28 de agosto.

Estaremos atentos a cualquier novedad u orientación por parte del MEN, de la Secretaría de Educación del Departamento y de las agremiaciones sindicales del Magisterio.

Mg. LUIS ENRIQUE QUIROZ BENAVIDES
R E C T O R